

Acepciones figuradas en torno a la discriminación de género  
EULALIA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ & M. ISABEL LÓPEZ MARTÍNEZ

133

# Acepciones figuradas en torno a la discriminación de género

Eulalia Hernández Sánchez  
& M. Isabel López Martínez

Universidad de Murcia  
Departamento de Lengua Española, Lingüística General y Traducción e Interpretación  
Facultad de Letras  
Santo Cristo 1  
30001 Murcia  
Teléfono +34 868883268  
Fax +34 868883267  
Email [eulalia@um.es](mailto:eulalia@um.es) – [milopez@um.es](mailto:milopez@um.es)

**RESUMEN** Partiendo de la hipótesis de que en la lengua se actualiza la cultura, en ella tomará forma lo que han ido acumulando distintas generaciones; este hecho ha servido para revelar que si la sociedad cambia, la lengua tiene que reflejar este cambio. Donde el reflejo se muestra de una manera más contundente es en el léxico, puesto que éste evoluciona de acuerdo con el uso que el individuo hace de su propia lengua. Los académicos matizan el sentido de algunas palabras de sus repertorios e, incluso, introducen nuevos términos obligados por la realidad lingüística discursiva.

En este trabajo hemos analizado el tratamiento de la indicación semántica 'sentido figurado', con discriminación de género, en distintos diccionarios –académicos y de uso-. El examen exhaustivo del corpus nos ha permitido extraer conclusiones reveladoras, no sólo respecto al uso por parte de los académicos del registro 'figurado', sino también sobre el posible cambio producido en su mentalidad con relación a la discriminación de género.

**PALABRAS CLAVE** sentido figurado, discriminación, género, léxico, lemas.

**RÉSUMÉ** Si l'on part de l'hypothèse que la culture s'actualise au tour de la langue, tout ce qu'ont accumulé les différentes générations doivent se trouver en elle; ce fait a servi à révéler que si la société change, la langue doit refléter ce changement. C'est dans le lexique que cette caractéristique apparait de manière frappante, puisque celui-ci évolue en accord avec l'usage que l'individu fait de sa propre langue. Les académiciens peu à peu nuanceront le sens de quelques mots de leurs répertoires et ils introduiront aussi de nouveaux termes obligés par la réalité linguistique discursive.

Dans ce travail, nous avons analysé le traitement de l'indication sémantique 'sens figure', avec discrimination de genre dans différents dictionnaires académiques et usuels. L'examen exhaustif du corpus nous a permis de tirer des conclusions révélatrices, non seulement en ce qui concerne l'utilisation faite par les académiciens du registre 'figuré', mais aussi en ce qui concerne le changement possible produit dans la mentalité des académiciens en relation avec la discrimination de genre.

**MOTS CLÉS** sens figuré, discrimination, genre, lexique, lemas.

**ABSTRACT** Taking as a starting point the hypothesis that culture is realized in language, we can consider that everything which different generations have been accumulating takes shape in language. This fact has served to reveal that if society changes, language has to reflect this change. This reflection is best shown in the lexicon, which develops according to the use individuals make of their own language. Academicians qualify the meaning of some words and even introduce new terms obliged by the discursive linguistic reality. In this paper, we have analyzed the use of the semantic label 'figurative meaning' with gender discrimination in several dictionaries –academic and usage-based ones-. The exhaustive analysis of the corpus has allowed us to draw revealing conclusions, not only on the academicians' use of the register 'figurative', but also on the possible change of mind they have undergone regarding gender discrimination.

**KEY WORDS** figurative meaning, discrimination, gender, lexicon, motto.

## 1 Introducción: objetivos

Cuando pensamos en nuestros orígenes, acabamos centrándonos automáticamente en el lenguaje. Los cánones objetivos de nuestra unicidad como especie, tales como el bipedismo y la gran capacidad cerebral, pueden llegar a medirse con relativa facilidad. Pero en muchos sentidos lo que hace que nos sintamos realmente humanos es el lenguaje. El nuestro es un mundo de palabras. Nuestros pensamientos, nuestra imaginación, nuestra comunicación, nuestra riquísima cultura, todo se teje gracias a la máquina del lenguaje. Con el lenguaje podemos evocar imágenes en nuestra mente, canalizar sentimientos como la tristeza, la alegría, el amor o el odio. A través del lenguaje podemos expresar individualidad o exigir lealtad colectiva. El lenguaje es nuestro médium, ni más ni menos (Leakey, 1994: 201).

El hombre es un ser social, y para vivir en sociedad y poder comunicarse dentro de su entorno, necesita utilizar el lenguaje; el lenguaje se convierte así en un utensilio básico a la hora no sólo de relacionarse con los demás sino también de encontrar su verdadero lugar dentro de la sociedad, de obtener poder y justicia. Todos los estudiosos de la ciencia del lenguaje se han preocupado, a lo largo de la historia, de resaltar la naturaleza social del lenguaje; lenguaje y sociedad no se pueden concebir el uno sin el otro, son complementarios. El hombre tiene que tomar conciencia del inmenso poder que le confiere el hecho de hablar, porque con la palabra no sólo se relaciona en su comunidad, sino que puede influir profundamente en el pensamiento y manera de vivir de otras personas:

El niño nace y se desarrolla en la sociedad de los hombres. Son seres humanos adultos, sus padres, los que le inculcan el uso de la palabra...Aprende las cosas por su nombre; descubre que todo tiene un nombre y que aprender los nombres le da la disposición de las cosas. Pero descubre también que él mismo tiene un nombre y que merced a él se comunica con sus alrededores. Así se despierta en él la conciencia del medio social en que está inmerso y que conformará poco a poco su espíritu por mediación del lenguaje.

(BENVENISTE, 1971: 31)

En esta íntima relación, el uso que el hablante hace de la lengua cristaliza lógicamente la mentalidad de la gente que conforma esa sociedad; la lengua se configura como paradigma de cultura; ambas fluyen por caminos paralelos, entre ellas se da una relación de intercambio recíproco; es decir, por un lado, la lengua es un producto cultural que refleja en parte una cultura pero, por otro lado, es condición de la cultura y contribuye a crearla; en este sentido, Hegel llegó a decir que es la *actualidad de la cultura*. Así pues, en la lengua toma forma lo que han ido acumulando distintas generaciones. En nuestra sociedad, es evidente, que a lo largo de los siglos, se ha generado una mentalidad masculina que se ha venido reflejando en el uso del lenguaje; el patriarcado ha sido durante mucho tiempo la institucionalización del

dominio masculino sobre las mujeres; este hecho ha originado el resurgir del movimiento feminista que, por contra, pretendía que la mujer estuviera presente en los diferentes ámbitos sociales y culturales. Este feminismo, que revaloriza el papel de la mujer en nuestra sociedad, no hay que confundirlo con el feminismo que surge a finales de los 60 por influencia francesa como una postura extremista que considera que la mujer es un proyecto cultural que no nace sino que se hace y que intenta hacer desaparecer la distinción hombre/mujer.

El enfrentamiento en el lenguaje entre hombres y mujeres por conseguir la igualdad, tanto social como político y cultural, es objeto de una polémica de total actualidad. La pregunta de si es la lengua sexista o no ha dado lugar a diversas investigaciones e, incluso, algunas de ellas se han centrado en el estudio del DRAE para descubrir la presencia de rasgos ideológicos y sexistas en nuestro vocabulario<sup>1</sup>. En este trabajo pretendemos afinar más al estudiar esta cuestión en las acepciones con la marca de transición semántica *sentido figurado* de un corpus de, aproximadamente, 40.000 palabras correspondientes a las letras a, b, c, ch, h, i, j, k, l y ll del Diccionario de la Real Academia Española (DRAE) en su vigésima edición (1984). Estos vocablos se han cotejado con sus correspondientes incluidos en los Diccionarios de la rae en su vigésima primera edición (1992), vigésima segunda edición (2001); el *Diccionario de uso del español* de M. Moliner (1988); el *Diccionario del insulto*, publicado por Juan de Dios Luque, Antonio Pamies y Francisco José Manjón (2000); y el *Diccionario del español actual* (2005) de Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos.

Para el análisis hemos seleccionado un conjunto de elementos que presentan la marca *sentido figurado*, con significado peyorativo de género. Sin embargo, antes de adentrarnos en el análisis concreto de esta muestra, consideramos totalmente necesario hacer una breve referencia no sólo de qué se entiende por *sentido figurado*, sino también de la problemática suscitada por la inclusión o no de esta marca en los diccionarios consultados.

## 2 En torno al *sentido figurado* y su inclusión en los diccionarios

Ya Casares (1950), en su manual básico para los estudios lexicográficos, aludía a la dificultad que se le presentaba al lexicógrafo a la hora de etiquetar ciertas acepciones de algún vocablo con la abreviatura de *fig.*:

La (enseñanza) mas importante de todas, en el terreno en que ahora nos hallamos, sería la que nos permitiera precisar en qué casos está bien empleada la abreviatura *fig.*, que

---

<sup>1</sup> Son interesantes a este respecto los trabajos realizados por Esther Forgas, Eulalia Lledó, M. Ángeles Calero, Eulalia Hernández, M. Isabel López y Mercedes Bengoechea, principalmente.

tanto se prodiga en los diccionarios un poco a la buena de Dios. El problema se centra entre estos dos postulados: 1) toda palabra significante, de contenido más o menos abstracto, deriva su acepción actual del empleo figurado de un término concreto; 2) toda palabra de significado más o menos concreto puede usarse en sentido traslaticio.

Por su parte, Manuel Seco (1987), al ocuparse de este problema, manifiesta, igualmente, que la marca *figurado* alude, por una parte, a la evolución semántica del término y, por otra parte, señala la acepción secundaria derivada de otra anterior cronológicamente a la figurada. Más recientemente, Ramón Trujillo (1996) y M<sup>a</sup> Dolores Muñoz Núñez (1999) representan dos posturas semánticas ante la indefinición de la marca *figurado*; el primero se basa en que la utilización de dicha marca se realiza según un criterio arbitrario, no científico ni, en absoluto, semántico. Por su parte, Muñoz Núñez es partidaria de su empleo selectivo y restringido, basándose en el criterio de usualidad.

De estos planteamientos teóricos se deduce que la marca *figurado* informa, por un lado, sobre la evolución semántica del término y, por otro lado, señala una acepción secundaria derivada del sentido recto del término. En los diccionarios consultados y, partiendo del DRAE en la primera edición cotejada (1984), el párrafo tercero de las *Advertencias para el uso de este diccionario*, señala el orden de las acepciones en cada artículo; literalmente:

Dentro de cada artículo van colocadas por este orden las diversas acepciones de los vocablos: primero las de uso vulgar y corriente; después las anticuadas, las familiares, las figuradas, las provinciales e hispanoamericanas, y, por último, las técnicas y de germanía.

En la edición de 1992, en el párrafo tercero de las *Advertencias...* se reproducen textualmente las mismas palabras. Sin embargo, en la edición de 2001 tienen lugar cambios sustanciales puesto que el párrafo tercero es modificado desde el propio título debido a que en lugar de *Advertencias...* se lee *Manejo del diccionario*, no haciendo en ninguno de sus apartados mención alguna a esta marca; no obstante, la acotación *fig.* sí que se recoge en la lista de abreviaturas. Paz Battaner en su artículo “La marca *figurado* como marca de uso”,<sup>2</sup> opina que esta supresión de marca se debe a dos motivos fundamentales: el primero a la influencia de los diccionarios de aprendizaje y sus modelos anglosajones que consideran que es una marca subjetiva y difícil de aplicar sistemáticamente y, el segundo, al hecho de que los diccionarios sincrónicos no deben recoger aspectos que atañen a la diacronía. Laura Borràs y

---

<sup>2</sup> Este artículo fue presentado en III Jornada de Lexicografía: Qüestions semàntiques i gramaticals a l'article lexicogràfic. Barcelona: IULA-UPF. Actas en prensa.

Sergi Torner (2006: 40) consideran que el segundo motivo vendría reforzado por el hecho de que

el orden de las acepciones figuradas suele ser también secundario: en los diccionarios académicos en primer lugar se consigna el uso corriente; luego, los usos anticuados; más tarde, los familiares, los figurados, provinciales e hispanoamericanos, y, por último, los técnicos y de germanía. Además, en el caso de los DRAE, coincidimos con Battaner al indicar que existe un intento de sacarse de encima la etiqueta de *histórico* como sinónimo de anticuado y poco ágil.

Hoyos (1999-2000), por su parte, ofrece una reflexión histórica sobre la marca *figurado* en los diccionarios de la Academia, concluyendo que en el DRAE de 1992 se producen “quiebras en la normalización de los sentidos figurados” (1999-2000: 90). La falta de rigor de la Academia y la asistematicidad en la aplicación o no del concepto figurado en los diccionarios, ha sido la causa, en definitiva, de toda una serie de críticas al respecto que vienen a favorecer su eliminación en los diccionarios actuales.

Laura Borràs y Sergi Torner (2006: 41) a la vista de todos estos datos concluyen que:

Sin embargo, y a pesar de las críticas que acertadamente se han hecho al modo como se emplea la marca en los DRAE, no creemos que ni los errores observados en la praxis ni las dificultades inherentes que supone la marcación de los sentidos figurados justifiquen sin más su supresión.

### 3 Análisis del corpus

Hemos trabajado partiendo de una base configurada por 40.000 entradas, pero, al centrarse nuestra atención solamente en aquellas que presentaban la marca de transición semántica *sentido figurado* con connotaciones de género, este corpus se ve reducido a un total de 48 entradas:

Achaque, arpía, arrabalero, atún, babosear/baboseo, baboso, bacante, bacín, bárbaro, beduino, bolonio, bruja, cabrón, cacatúa, cachivache, cafre, calavera, calcillas, calvatrueno, callo, callonca, carabina, carantoña, cartujo, celestina, cermeño, coja, colegial, cordera, cordero, cornudo, correveidile, corromper, cotorreo, cotorrera, culebrón, chaleco, chichilasa, hastial, incorrupto, lagarta, lagarto, lechón, lechona, lechuguina, lechuguino, lechuzo, lechuzo.

Nuestro objetivo consiste en analizar el sentido de las acepciones con indicación *fig.* y connotación peyorativa de género. Este análisis, teniendo en cuenta que dicha marca refleja algunos usos de determinados vocablos en relación con la cultura, marcaría la evolución de la mentalidad de la sociedad respecto al problema que nos ocupa; sin embargo, el que el resultado de este análisis esté más o menos en consonancia con la sociedad actual estará en correspondencia con la profundidad y rigor que los redactores del DRAE hayan tratado el uso de esta marca en sus diferentes ediciones. Pérez Castro (2002), entre otros, nos dice:

Una muy notable innovación del diccionario *de nueva planta* que es la vigésima segunda edición del DRAE, publicada a finales del otoño de 2001, (DRAE 2001) consiste en que, fuera de la lista de abreviaturas, no se encuentra la acotación *fig.*, que aparecía más de diecisiete mil veces en la edición anterior (DRAE 1992). Habremos de entender, por consiguiente, que la calidad de *figurado* de los usos y sentidos que antes llevaban esa marca, y que nunca han parecido dignos de estudio en profundidad –posiblemente porque parecen pertenecer al dominio de la Estilística más que al de la Semántica– es del todo irrelevante a juicio de los redactores del DRAE. Que han respetado, en cambio, la práctica totalidad de las acotaciones *Ú. en sent. fig.*, *Ú. m.en sent. fig.* y *Ú t. en sent. fig.*, mucho menos numerosas –poco más de dos centenares– en la anterior edición del Diccionario.

Y que no han modificado sensiblemente las definiciones de las que ha desaparecido la etiqueta *fig.*, señal que, dicho sea de paso, se omitió en los apartados correspondientes a los usos *figurados* que en los lenguajes técnicos dan nombre a cosas que no tienen otro privativo y más *propio*.

Hemos contrastado diversos diccionarios para comprobar, en primer lugar, la postura de los académicos al respecto a través del tiempo y, en segundo lugar, verificar estos resultados con otros diccionarios de uso del español. El cotejo de estos vocablos nos va a permitir extraer toda una serie de consideraciones finales en las que nos podremos apoyar a la hora de comprobar si la lengua se adecúa a la modernización social y si los académicos han tenido en cuenta las críticas que distintos especialistas les han venido haciendo en diversas ocasiones.

La etiqueta *sentido figurado* con carácter peyorativo hacia el hombre o hacia la mujer, se encuentra en las siguientes entradas que pasamos a definir:

**Achaque.** En el DRAE de 1984, aparece como cuarta acepción con sentido *figurado*: *Embarazo de la muje*. En la edición de 1992, en la octava acepción y como *desusado* y *figurado* se mantiene la misma definición. En la de 2001, como acepción número nueve y con el epígrafe *desusado*, se encuentra *embarazo de la mujer*; en esta edición, pues, ya ha desaparecido la marca *figurado*.

M. Moliner, por su parte, registra como quinta acepción *embarazo de la mujer*. Seco y otros no registran esta acepción. *El Diccionario del insulto* con la entrada *achacoso* hace alusión a “lleno de enfermedades, viejales”, lo que viene a confirmar el sentido peyorativo de esta acepción de *achaque*.

A la vista de estos datos queda de manera manifiesta que en este tratamiento subyace una cierta predisposición en contra de la mujer, al ser considerada culturalmente como persona más débil junto con los ancianos y niños; de aquí que, por traslación de la primera acepción “Indisposición o enfermedad habitual, especialmente las que acompañan a la vejez”, se haya llegado a relacionar *enfermedad* con *sexo femenino*.

**Arpía.** En esta entrada, en la edición de 1984, de las cinco acepciones que configuran su significado, tres son figuradas y familiares: “2. Persona codiciosa que con arte o maña saca cuanto puede. | 3. Mujer de muy mala condición. | 4. mujer muy fea y flaca”. En las ediciones de 1992 y 2001 se suprime la quinta acepción y de las otras cuatro, tres mantienen el sentido figurado en 1992 y en 2001 esta expresión es sustituida por *coloquial*. Es de notar que la segunda acepción, en la que utiliza correctamente el término *persona* es la menos insultante, mientras que al incorporar *mujer* las connotaciones negativas hacia el sexo femenino aumentan. Independientemente de los cambios en la marca que precede a estas acepciones en las diversas ediciones del DRAE, si las contrastamos con la primera acepción (“Ave fabulosa, con rostro de mujer y cuerpo de ave de rapiña”) nos damos cuenta que los significados figurados de esta entrada, proceden de un proceso metafórico a partir de las similitudes con el significado primigenio.

M. Moliner, como segunda acepción y con sentido figurado la define como *bruja*, incorporando: “se aplica a una mujer mala, de mal carácter, que usa un lenguaje insultante y grosero. También a una mujer fea y flaca”. *El Diccionario del español actual* lo registra, sin marca alguna, como primera acepción: “Mujer malvada o de mala condición”. *El Diccionario del insulto* la define como “mujer grosera y malvada del gr. *harpazein*, (*llevarse, robar*), del nombre de los monstruos mitológicos con rostro de mujer y alas de buitre que atacaban los banquetes y lo robaban todo, soltando unos chillidos espantosos”.

**Arrabalero/-a.** La edición de 1984 presenta como segunda acepción, figurada y familiar, el significado: “Dícese de la persona, y especialmente de la mujer, que en su traje, modales o manera de hablar da muestra de mala educación”. En las ediciones de 1992 y 2001 la Real Academia Española ofrece dos acepciones para esta entrada; de ellas, la segunda es: “Dícese de la persona, que en su traje, modales o manera de hablar da muestra de mala educación”. La única diferencia entre ellas es que mientras la de 1992 utiliza las marcas *fig. y fam.*, la de 2001, utiliza *coloq.*; sin embargo, queda patente que los académicos han resuelto eliminar en estas ediciones la

connotación negativa de género que llevaba consigo el paréntesis “y especialmente de la mujer”, que se leía en la edición de 1984.

M. Moliner, quizá por acercamiento cronológico, ofrece una definición muy parecida a la de la Academia de 1984: “Se aplica a la persona, particularmente a la mujer, descarada y de modales groseros”. Manuel Seco & *alii*, como segunda acepción y con sentido despectivo: “Grosero o mal educado”; los autores puntualizan que se puede usar como nombre referido a personas especialmente a mujeres. Sin embargo, Juan de Dios Luque elimina cualquier referencia de género en su definición de arrabalero: “Vulgar y grosero, populachero < de *arrabal*, “suburbio pobre” (del árabe *ar-rabad*: “de fuera de la ciudad”).

**Atún.** La Real Academia Española, en los tres diccionarios que venimos cotejando, presenta una segunda acepción (1984 y 1992 *-fig y fam.* y 2001 *-coloq.*) con el mismo significado: “hombre ignorante y rudo”.

M. Moliner y Manuel Seco no lo registran y, por el contrario, en el *Diccionario del insulto* aparece definido como “ignorante y obtuso”.

**Babosear/baboseo.** En estas entradas, excepto por las marcas que acompañan a sus definiciones (*fig. y fam.* -1984 y 1992- y *coloq.* -2001-), las diferencias de contenido son escasas. Las dos primeras ediciones cotejadas presentan idénticas definiciones de ambos lemas: *Babosear* “Babear, obsequiar a una mujer”. *Baboseo*: “Acción de babosear, obsequiando rendidamente a una mujer”; en la de 2001, *babosear*, como tercera acepción y con sentido coloquial, se define como “Obsequiar a una mujer con exceso”. En *baboseo*, como única acepción: “Acción de babosear (| obsequiar con exceso a una mujer)”.

M. Moliner remite a *baba* para definir estos lemas. Manuel Seco no registra esta acepción, mientras que en el *Diccionario del insulto* lógicamente aparecen dos entradas para definir *baboso*; la primera con el significado de “Persona rastrera y repugnante; por extensión, moscón y repelente, hombre poco atractivo que acosa continuamente a las mujeres < de *baba*, que en este caso simboliza a la vez la atracción sentida y la repugnancia producida en los demás”. La segunda: “bobo, subnormal y, por extensión, viejo chocho < probable analogía con la dificultad del oligofrénico para controlar su babeo, sobre todo cuando está a gusto”.

**Baboso/a.** En la edición de 1984 aparecen dos acepciones con sentido figurado y familiar y una con sentido figurado: “2. *fig. y fam.* Enamoradizo y rendidamente obsequioso con las mujeres. | 3. *fig. y fam.* Aplícase al que no tiene edad y condiciones para lo que hace, dice o intenta. | 4. *fig.* Bobo, tonto, simple”. La de 1992 mantiene este mismo orden, pero añade una quinta acepción con sentido *fig.* “Adulador, pelotillero”. En la edición de 2001 se produce un desequilibrio en la fijación de las acepciones

debido a que la cuarta pasa a ocupar el segundo puesto suprimiendo la marca *fig.*; la quinta pasa a ocupar el tercer lugar sin ninguna marca y, por último, en cuarto lugar y, con la expresión *coloc.*: “Dicho de un hombre: Enamoradizo y rendidamente obsequioso con las mujeres”.

Manuel Seco y otros como quinta acepción y sin ninguna marca: “Hombre lujurioso o lascivo”.

Debemos especificar que tanto la entrada *Babosear* como *Baboseo* y *Baboso* se pueden interpretar de diversas maneras, puesto que conllevan un significado ambiguo. Si nos atenemos a la definición de “obsequiar a una mujer con exceso” derivada de “babear” que significa “Hacer demostraciones de excesivo rendimiento ante una persona o cosa”, nos damos cuenta de que se ha producido una desviación negativa hacia la mujer con relación a su significado nuclear. El rendimiento hacia una persona es algo agradable tanto para la mujer como para el hombre, sin embargo, las connotaciones negativas que conllevan los términos *babosear*, *baboso*, *baboseo*, etc., dirigidas a la mujer, se pueden interpretar como algo negativo de la naturaleza femenina, puesto que subyace la idea tradicional y conservadora de que la mujer se acicala pensando en agradar al sexo masculino. Si nos atenemos a la definición de *baboso*, parece ser que el sentido despectivo se dirige, casi exclusivamente, al hombre debido a que lo define como “bobo, tonto y simple” sin hacer ninguna referencia al femenino.

Los académicos deberían, en cualquiera de las entradas, suprimir toda alusión al género utilizando exclusivamente el término *persona* en cada una de las acepciones.

**Bacante.** El DRAE de 1984 y 1992 presenta una segunda acepción marcada con *fig.* como “Mujer descocada, ebria y lúbrica”. En 2001 repetirá la misma definición, igualmente, en una segunda acepción en la que lo único que ha cambiado es la eliminación de la marca *fig.*

Los académicos derivan el uso figurado de este lema de su significado primitivo: “Mujer que celebraba las fiestas bacanales”; si comparamos las dos acepciones hay que destacar la degradación que ha sufrido el término en detrimento del sexo femenino, hasta el punto que en la última edición del DRAE se registra esta acepción como un significado de uso en la lengua común.

M. Moliner introduce esta entrada, junto con *bacanal* dentro del lema *Baco* y la define con dos acepciones: 1. “Ménade. Sacerdotisa de Baco. Mujer que tomaba parte en las bacanales. 2. (no frec.). Mujer desenfrenada”. Manuel Seco no lo registra con este significado. En el *Diccionario del insulto* se encuentra con el significado de “Mujer impúdica y desvergonzada, puta <del lat. *Bacchans*, mujer que participaba en las fiestas bacanales, de *Bacchus* Baco”.

**Bárbaro/-a.** De las siete acepciones que configuran su significado, la tercera, cuarta y quinta aparecen en las ediciones del DRAE estudiadas, con la marca sentido *fig.*: “3.

*fig.* fiero, cruel. | 4. *fig.* Arrojado, temerario. | 5. *fig.* Inculto, grosero, tosco”. En la de 2001 desaparece la indicación *fig.* y, manteniendo el mismo orden y sin marcación alguna, se leen las mismas definiciones.

En M. Moliner, la entrada *bárbaro*, -a viene definida por cinco acepciones de las que dos hacen referencia a los significados expuestos en el DRAE. Manuel Seco no lo registra con este sentido. En el *Diccionario del insulto* la entrada *bárbaro*, sin alusión al femenino, se define como: “Salvaje, cruel, que lo destroza todo; ignorante, grosero”.

La traslación significativa de esta acepción respecto a su significado recto sufre el mismo proceso semántico que hemos visto en *bacante*. Sin embargo, a diferencia del anterior de género femenino, en este caso es aplicable tanto al varón como a la mujer, de ahí que lo más conveniente sería utilizar el término *persona*.

**Beduino/-a.** Los académicos coinciden en las tres ediciones en presentar una segunda acepción masculina como: “Hombre bárbaro y desaforado”; la única diferencia es que, mientras en las dos ediciones primeras aparece la marca sentido *fig.*, en la última aparece sin ninguna marca.

M. Moliner la define exclusivamente haciendo referencia a las personas que viven en el desierto de Arabia. Como segunda acepción y con el calificativo de raro, los autores del *Diccionario del español actual* lo registran como “Hombre bárbaro”. Para Juan de Dios Luque y otros, *beduino* es sinónimo, igualmente, de *bárbaro*.

Para su explicación nos remitimos a *Bárbaro*.

**Bolonio.** En las dos primeras ediciones de la Academia aparece con sentido *fig.* y *fam.*: “Necio, ignorante”. En la edición de 2001, la marca *fig* y *fam.* se trasmuta por la de *irón.* y *coloq.*, manteniendo el mismo significado.

En esta entrada, el cambio de marca era necesario ya que el sentido figurado de la edición de 1984 y 1992, ni denota ni explica el significado inicial (“Dícese de los estudiantes y graduados del Real Colegio de España en Bolonia”), sino que más bien sería el antónimo.

Ni M. Moliner ni los autores del *Diccionario del español actual* lo registran con este sentido. El *Diccionario del insulto* lo testifica como “Ignorante”.

**Bruja.** En las tres ediciones de la Academia, la cuarta acepción significa: “mujer fea y vieja”; las dos primeras usan las marcas sentido *fig.* y *fam.* y la tercera, sólo *coloquial*.

M. Moliner en la entrada *bruja* presenta como segunda acepción: “Mujer vieja, desastrada o de aspecto repugnante” que viene a corresponder con la que presenta el DRAE. Manuel Seco nos remite a *brujo* en donde como tercera y cuarta acepción se alude a la mujer, en la primera como “mujer malvada” y en la segunda como “mujer astuta”. Según el *Diccionario del insulto*: “Mujer con poderes más o menos sobrenaturales y diabólicos” y, por extensión, “Arpia, mujer grosera, malvada y desagradable”.

Nos parece significativo que solamente en el lema femenino aparezca con sentido peyorativo hacia la mujer; Gloria A. Franco Rubio (1998: 137) comenta al respecto:

El hecho de que la bruja como estereotipo responda a una mujer vieja, fea, hasta cierto punto marginada socialmente, que tenía una conducta reprochable desde el punto de vista moral o religioso, desengañada y rencorosa, que blasfemaba o profería amenazas contra otras personas de la localidad, sola y aislada dentro de la comunidad sin el amparo y solidaridades que presta un grupo familiar o un hombre le hizo ser extremadamente vulnerable, susceptible de convertirse en la gran víctima propiciatoria del miedo que estaba aflorando en la sociedad.<sup>3</sup>

**Cabrón.** Como segunda acepción en los dos primeros diccionarios académicos consultados, este lema, con sentido figurado y vulgar, aparece como: “El que consiente el adulterio de su mujer”; mientras que en la edición de 2001, se encuentra sólo la marca *vulg.* y se modifica levemente su significado: “Se dice del hombre al que su mujer es infiel, y en especial si lo consiente”.

M. Moliner como segunda acepción y con la marca de vulgar y malsonante, lo registra con el mismo significado que la edición de 2001 del DRAE. Manuel Seco, tiene la entrada *cabrón-na* en donde la segunda acepción y con la marca vulgar aparece con el significado de: “Hombre que consiente el adulterio de su mujer”; sin embargo, en la tercera y cuarta acepción con la indicación vulgar, hace referencia a *persona*: “Persona que aguanta cobardemente los agravios” y “Persona que actúa con mala intención o que hace malas pasadas”. En el *Diccionario del insulto*, *cabrón* aparece como “cornudo, marido engañado”. Este significado metafórico que se registra en el macho de la cabra, debería aparecer en el lema *cabra*, como mujer engañada por su marido, sin embargo ninguno de los otros diccionarios contrastados aluden a esta acepción. En este mismo diccionario se recoge *cabra* con el significado de “prostituta” por analogía con la promiscuidad de este animal.

**Cacatúa.** Los académicos en las ediciones de 1984 y 1992 aluden tan sólo en esta entrada a su significado denotativo: “Ave de Oceanía, del orden de las trepadoras, con

---

<sup>3</sup> Páginas más adelante, la misma autora, vuelve a reflexionar en torno a esta figura; palabras que reproducimos textualmente ya que las consideramos relevantes al respecto: “En líneas generales, y salvo excepciones (Rusia, Estonia, Finlandia e Islandia) entre un ochenta-noventa por cien de las personas acusadas de ejercer la brujería fueron mujeres, a las que se consideraba como quinta columna de Satán en la tierra y contra las que se vertió un odio colectivo que explotó reclamando purgas masivas. Pero ¿quiénes eran estas mujeres acusadas de brujería? en una larga relación encontramos mendigas, braceras, curanderas, sirvientas, vendedoras de objetos ínfimos, personas marginadas, resentidas, amargadas, pobres, odiadas por sus vecinos, enfermas, locas e histéricas, o prostitutas a lasa que, inevitablemente, se encontraban las marcas satánicas (manchas, verrugas, lunares...) impresas en su cuerpo, que se convirtieron en chivos expiatorios, o en víctimas de los cambios operados en la familia, también mujeres depositarias de ciertos saberes o que practicaban ciertas artes tradicionalmente femeninas que ya no eran toleradas por un mundo cuya autoridad era esencialmente masculina” (141).

pico grueso, corto, ancho y dentado en los bordes; mandíbula superior sumamente arqueada, un moño de grandes plumas movibles a voluntad, cola corta y plumaje blanco brillante. Aprende a hablar con facilidad y, domesticada, vive en los climas templados de Europa”. La edición de 2001, junto a este significado concreto, inserta como segunda acepción y con sentido coloquial: “Mujer que pretende en vano disimular los estragos de la ancianidad mediante un exceso de afeites y adornos, y con vestidos ridículamente vistosos”.

Llama la atención que los académicos en las dos primeras ediciones contrastadas, no registraran este sentido en la definición de *cacatúa* con la marcación sentido *fig.* como le correspondería. Esta acepción se origina por intensión a partir de su significado primero, ya que describe el conjunto de atributos que posee la mujer a la que se le aplica este término.

M. Moliner, como segunda acepción y con sentido figurado, sostiene que “Se aplica a una persona, particularmente mujer, fea y rara”; el *Diccionario del español actual*, como segunda acepción y con la marcación de *coloquial* y *humorístico* lo registra con el significado de “Mujer vieja y fea”. Por su parte, el *Diccionario del insulto* utiliza dos entradas para este vocablo; la primera como “Mujer muy fea de rasgos y maquillaje exagerados < del malayo *kakatw*, por analogía con el ave tropical: nariguda, ojerosa y multicolor” y la segunda como “Cotorra, que habla demasiado < del malayo *kakatw*, la característica más notable de este pájaro es que puede hablar, pero con voz chillona...”.

**Cachivache.** En las ediciones de 1984 y 1992, con sentido *fig.* se define como: “Hombre ridículo, embustero e inútil”. En 2001 se mantiene la misma definición pero con la marca *coloq.*

M. Moliner y Manuel Seco no la registran con este significado, mientras que Juan de Dios Luque y otros la definen como “inútil y ridículo”.

**Cafre.** Con el significado de “Bárbaro y cruel” lo registran las tres ediciones académicas con la salvedad de que la edición de 2001 suprime toda marcación.

M. Moliner presenta una segunda acepción con el significado de “Bárbaro y brutal en el más alto grado”. Manuel Seco, como segunda acepción y con la marca de *coloquial*, lo define como “Bárbaro o salvaje”. El *Diccionario del insulto* como “Salvaje, y por extensión, individuo grosero y mal educado”.

**Calavera.** En las dos primeras ediciones de la Academia aparecen como tercera y cuarta acepción: “3. *fig.* Hombre de poco juicio y asiento. | 4. *fig.* Hombre dado al libertinaje”. En la edición de 2001, se registra con este mismo significado pero como acepción quinta y sexta y sin ninguna indicación semántica.

M. Moliner, sin marca alguna, lo registra como “Hombre vicioso”. Manuel Seco y otros, como segunda acepción y con la marca *coloquial*, lo definen como “Hombre de

costumbres disipadas”. Juan de Dios Luque y otros como “Juerguista, borracho, tunante”.

**Calcillas.** Las ediciones académicas de 1984 y 1992 presentan dos acepciones figuradas para esta entrada: “2. *m. fig. y fam.* Hombre tímido o cobarde. | 3. *fig. y fam.* Hombre de corta estatura”. Manteniendo este mismo orden, pero con la marca *coloq.* se registra en la edición de 2001.

Ni M. Moliner, ni Manuel Seco, ni Luque Durán la registran.

**Calvatrueno.** En las ediciones de 1984 y 1992 aparece una segunda acepción *fig. y fam.* como “Hombre alocado, atronado”. Se repite la misma definición en 2001 con la marca *coloq.*.

Sin marca y con el mismo significado lo registra M. Moliner. Manuel Seco, como única acepción y con la marca *literario y raro* lo registra como “Hombre alocado”. El *Diccionario del insulto* no lo recoge.

**Callo.** En el significado que el DRAE de 1984 ofrece de esta palabra no se hace ninguna referencia al sentido figurado con el que se recoge en la edición de 1992: “4. *fig. y fam.* Mujer muy fea”. En la edición de 2001 se mantiene el sentido pero la marca se modifica a *coloq.*

Los académicos deberían utilizar en lugar del término *mujer, persona*, puesto que en la lengua común este vocablo se aplica al hombre y a la mujer indistintamente, como así lo atestigua Juan de Dios Luque.

M. Moliner la registra con el mismo significado del DRAE 1984. El *Diccionario del español actual*, como cuarta acepción y con registro *coloquial*: “Mujer muy fea”. El *Diccionario del insulto* presenta dos entradas para este vocablo; una: “Persona muy fea < lat. *callum*, por analogía con el aspecto físico del guiso hecho de pedazos de estómago de vaca, cordero o cerdo” y, otra: “Prostituta barata y vieja”.

**Callonca.** Las dos primeras ediciones del DRAE presentan una segunda acepción *fig.* como “Mujer jamona y corrida”; la edición de 2001 la registra, en el mismo orden pero sin marca alguna, como “jamona (mujer gruesa)”.

M. Moliner y Seco no lo registran y el *Diccionario del insulto* tiene dos entradas para este vocablo: “callonca 1: Mujer jamona, trasegada y ya no tan joven; callonca 2: prostituta barata y vieja”.

**Carabina.** Con la misma definición aparece en las tres ediciones del DRAE: “Mujer de edad que acompañaba a ciertas señoritas cuando salían a la calle de paseo o a sus quehaceres”; las dos primeras ediciones utilizan las marcas *fig. y fam.* mientras que la tercera, la marca *coloq.* En las tres aparece como segunda acepción.

M. Moliner reproduce textualmente la misma definición que el DRAE en la acepción nº 2 y presenta la marca *fig.*; lo mismo repite Manuel Seco pero cambiando las marcas: *coloquial e histórico*. El *Diccionario del insulto* no la registra.

**Carantoña.** La edición del DRAE de 1984 presenta como segunda acepción y con la marca *fig.*: “Mujer vieja y fea que se aplica afeites y se compone para disimular su fealdad”. Las ediciones de 1992 (con la marca *fig.*) y 2001 (con la marca *coloq.*), como tercera acepción, presentan: “Mujer vieja y fea que se aplica afeites y se compone el rostro para disimular su fealdad”. Este significado despectivo se deriva analógicamente del término *carantamaula*, que significa: “Carena de cartón, de aspecto horrible y feo”; curiosamente en esta entrada aparece una segunda acepción con sentido *fig. y fam.* para aludir a “Persona mal encarada”. Es incomprensible, por lo tanto, que los académicos en sus distintas ediciones desvíen este insulto únicamente a la mujer.

M. Moliner y Seco eliminan este significado en el lema “Carantoña” y el *Diccionario del insulto* lo recoge como “Muy feo”, sin aludir al sexo masculino o femenino.

**Cartujo.** Como segunda acepción las tres ediciones académicas presentan la misma definición: “Hombre taciturno o muy retraído”. Las dos primeras con las marcas *fig. y fam.* y la tercera sólo con *coloq.*. Esta acepción surge por extensión de su significado original: “Dícese del religioso de la Cartuja, fundada por San Bruno el año 1086”.

M. Moliner y Seco eluden este significado y el *Diccionario del insulto* no lo registra.

**Celestina.** En la primera entrada, las dos primeras ediciones cotejadas presentan como única acepción y con la marca de traslación semántica *fig.* “alcahueta”. La tercera edición sin marca alguna: “alcahueta (mujer que conierta una relación amorosa)”. Sin embargo, si en las tres ediciones nos remontamos a la entrada *alcahueta*, observamos que en la segunda acepción *fig y fam.* (en las dos primeras ediciones) y *coloq.* (en la tercera edición) se ofrece la siguiente definición: “Persona o cosa que sirve para encubrir lo que se quiere ocultar”; está claro que en este caso no hay ninguna connotación de género.

M. Moliner, sin marca alguna y como tercera acepción, lo registra como “Mujer que media malignamente para que un hombre consiga sus pretensiones deshonestas respecto de una mujer”. Manuel Seco remite a *Celestino* con el significado de “Alcahuete (persona mediadora de relaciones sexuales). El *Diccionario del insulto*: “Alcahueta, intermediaria amorosa”.

**Cermeño.** Las tres ediciones de la Academia registran este vocablo con el mismo significado en la segunda acepción: “Hombre tosco, sucio, necio”; las dos primeras con la marca *fig.* y la tercera suprime toda marca de indicación semántica.

M. Moliner y Manuel Seco eliminan esta acepción metafórica y el *Diccionario del insulto* la define como: “Tonto, bruto y mugriento”.

**Coja.** Las tres ediciones académicas presentan la misma acepción en segundo lugar: “Mujer de mala vida”; la diferencia entre ellas está en la marca (las dos primeras *-fig.* y *fam.* y la tercera *-coloq.-*).

Este sentido peyorativo hacia la mujer, que no aparece en la entrada *cojo*, se origina en primer lugar por su derivación del verbo *cojear* que figuradamente significa: “Faltar a la rectitud en algunas ocasiones”; de aquí, por un proceso metafórico, del defecto físico, por similitud, se traslada el significado a un defecto moral.

M. Moliner, como tercera acepción y con sentido *fig.* la define como “prostituta”. Ni *El Diccionario del español actual* ni el *Diccionario del insulto* lo registran.

**Colegial.** La edición de 1984, con la marca *fig.* y *fam.* y en quinta acepción, nos dice: “Mancebo inexperto y tímido”. En la del año 1992, con las mismas marcas y en el mismo lugar, se registra: “Mozo inexperto y tímido” y, por último, en la del año 2001, en cuarto lugar y con la marca *coloq.*: “Mozo inexperto y tímido”.

M. Moliner, como tercera acepción, nos dice: “Se aplica como nombre calificativo o como término de comparación a una persona inexperta o tímida”. El *Diccionario del español actual* no recoge esta acepción. El *Diccionario del insulto* tampoco lo registra.

**Cordera.** En 1984 y 1992, como segunda acepción y con sentido *fig.*: “Mujer mansa, dócil y humilde”; en 2001 sin marca alguna se repite el mismo significado.

M. Moliner como segunda acepción y con sentido *fig.*: “Se aplica a una persona muy dócil”; elimina así toda marca de género. Manuel Seco, como quinta acepción y con la marca de *raro* señala ‘cordero-ra’ como “persona dócil y humilde”. El *Diccionario del insulto* no lo registra.

**Cordero.** En las ediciones de 1984 y 1992, como tercera acepción y con sentido *fig.* se lee: “Hombre manso, dócil y humilde”. La edición de 2001 mantiene el mismo orden y significado, eliminando únicamente la indicación semántica.

M. Moliner, con sentido *fig.* y como segunda acepción escribe: “Se aplica a una persona muy dócil”, eliminando así cualquier referencia de género. El *Diccionario del español actual* lo registra como quinta acepción con el calificativo de ‘raro’, como “Persona dócil y humilde”. El *Diccionario del insulto* no lo registra.

Tanto para *cordera* como para *cordero*, el sentido figurado se origina por analogía con el animal que simboliza la docilidad.

**Cornudo/da.** Las dos primeras ediciones, con la marca *fig.* y como segunda acepción: “Dícese del marido cuya mujer le ha faltado a la fidelidad conyugal”. La tercera

edición elimina toda indicación semántica, pero mantiene el mismo significado. Los académicos en este caso no hacen ninguna referencia al género, si bien en la entrada aparece la terminación *-da*.

M. Moliner, como segunda acepción y con sentido *fig.*: “Se aplica al hombre cuya mujer le es infiel”; Manuel Seco cambia la marca *coloq.* El *Diccionario del insulto* presenta dos entradas: 1. como *cornuda* y 2. *cornudo*. La primera con el significado de “Mujer cuyo marido se acuesta con otras” y, *cornudo*: “Marido cuya mujer se acuesta con otros”.

**Correvidile.** El DRAE de 1984, como segunda acepción y con las marcas *fig.* y *fam.*, presenta la siguiente definición: “Alcahuete, hombre que sonsaca a una mujer para usos lascivos con un hombre”. Las ediciones de 1992 (con las marcas *fig.* y *fam.*) y 2001 (con la marca *coloq.*), presentan dos acepciones con las mismas connotaciones: “1. Persona que lleva y trae cuentos y chismes. | 2. Alcahuete, persona que concierta, encubre o facilita una relación amorosa”. En esta ocasión, los académicos, a partir de la edición de 1992, han suprimido toda alusión peyorativa de género.

M. Moliner no lo registra. Manuel Seco como primera acepción y con la marca ‘coloq’ lo registra como “persona chismosa” y como segunda acepción, si bien con sentido despectivo, significa “Recadero”. Juan de Dios Luque y otros lo registran con el significado de “Alcahuete”.

**Corromper.** La edición de 1984 presenta una cuarta acepción con la marca de figurado: “Pervertir o seducir a una mujer”. Los académicos, a partir de la siguiente edición, subsanan esta alusión directa hacia la mujer; concretamente, en la edición de 1992 y con sentido *fig.* “Pervertir o seducir a una persona” y, en la de 2001, sin marca alguna, “Pervertir o seducir a alguien”.

M. Moliner suprime esta acepción. Manuel Seco en sus acepciones tercera y cuarta hace referencia al sentido despectivo de este vocablo: “3. Hacer que alguien se aparte de los principios morales o de la conducta honrada” y 4. “Hacer que alguien se comporte de manera deshonesto o ilegal por dinero”. El *Diccionario del insulto* no la registra.

**Cotorreo.** De todos los diccionarios que venimos contrastando, sólo el DRAE de 1984 lo registra peyorativamente hacia la mujer: “*fig.* y *fam.* conversación bulliciosa de mujeres habladoras”; en este sentido, describe el conjunto de atributos que posee la mujer a la cual se le aplica el término. No se entiende este sentido despectivo porque si tenemos en cuenta que *cotorreo* viene de *cotorra* y este sustantivo como cuarta acepción con sentido *fig.* y *fam.*, significa “Persona habladora”, *cotorreo* se debería definir como “Conversación bulliciosa de personas habladoras”.

Los demás diccionarios han subsanado esta incoherencia puesto que la definen como: “Acción y efecto de cotorrear”.

**Cotorrera.** Las ediciones de 1984 y 1992 coinciden en definir, con sentido figurado y como tercera acepción, este lema como “Ramera, prostituta”. La edición de 2001 la inscribe sin marca y en segundo lugar como “Prostituta”.

M. Moliner elimina este sentido y la define como “Hembra del papagayo”. Manuel Seco no lo registra. En el *Diccionario del insulto* se recoge como “Prostituta que trabaja en un burdel”. Este sentido figurado y despectivo hacia la mujer, según este diccionario proviene de la voz jergal *Cotorro* como sinónimo de burdel.

**Culebrón.** El DRAE en sus dos primeras ediciones coincide al presentar dos acepciones con sentido figurado, una dirigida al hombre y otra a la mujer: “2. *fig.* y *fam.* Hombre muy astuto y solapado. | 3. *fig.* y *fam.* Mujer intrigante y de mala reputación”. La edición de 2001 suprime la alusión a la mujer y deja como tercera acepción y con sentido *coloq.*: “Hombre muy astuto y solapado”.

Ni M. Moliner, ni Seco, ni Juan de Dios Luque lo registran.

**Chaleco.** La edición de 1984, como tercera acepción y con sentido figurado: “Dícese de la mujer despreciable y sin atractivos”. La de 1992 presenta esta misma definición sin marca pero con localización geográfica: And. y Mancha; esta acepción, circunscribiéndola únicamente a And., se repite en la edición de 2001.

M. Moliner nos ofrece únicamente su significado denotativo. Manuel Seco, como tercera acepción y con sentido vulgar: “Prostituta”. El *Diccionario del insulto* la define como “prostituta”.

**Chichilasa.** Palabra de uso en Méjico que mantiene el mismo significado en las tres ediciones de la Academia; en las dos primeras aparece con sentido figurado y en la última sin marca. La definición es: “Mujer hermosa y arisca”.

M. Moliner y Seco no lo registran y Juan de Dios Luque la explica como: “Mujer bonita pero creída y antipática”.

**Hastial.** Las tres ediciones de la Academia lo definen como: “Hombrón rústico y grosero”; las de 1984 y 1992 como tercera acepción *fig.*, mientras que la de 2001 suprime la marca.

M. Moliner como cuarta acepción y con sentido figurado: “Hombrón tosco y grosero”. Manuel Seco en cuarta acepción y con sentido coloquial, lo registra como “Hombre alto y fuerte”. El *Diccionario del insulto* no lo registra.

**Incorrupto/ta.** La Academia repite la misma tercera acepción en sus diferentes ediciones, con sentido figurado las dos primeras y sin ninguna marca la tercera: “Aplicase a la mujer que no ha perdido la pureza virginal (virginidad)”.

M. Moliner como tercera acepción y aplicado a la mujer: “Virgen”. Manuel Seco y los autores del *Diccionario del insulto* no lo registran.

**Lagarta.** Las ediciones de 1984 y 1992 coinciden en una tercera acepción figurada y familiar: “Mujer pícaro, taimada”. En la edición de 2001, como tercera edición y con sentido *coloq.*: “Mujer taimada” y, como cuarta acepción, con igual sentido y además despectivo: “Prostituta”.

M. Moliner en *lagarto*, -a: “Persona taimada. Aplicado a mujeres, se usa a veces como prostituta”. Manuel Seco, en cuarta acepción y con el mismo registro que M. Moliner, con sentido coloquial, lo registra como “Persona astuta y taimada”. Juan de Dios Luque en la entrada *lagarta*: “Mujer astuta y malvada que utiliza todos los medios, incluido el sexo para conseguir sus fines; mala puta”.

**Lagarto.** Las tres ediciones lo definen en su tercera acepción como “Hombre pícaro, taimado” (1984 y 1992 -*fig.* y *fam.*- y la de 2001 -*coloq.*-). Vemos claramente como los académicos han mantenido una total correspondencia con su homónimo femenino.

M. Moliner no lo recoge y el *Diccionario del insulto* presenta dos entradas: la primera como “Taimado, pícaro” y la segunda como “Denominación despectiva para el jiennense (Andalucía)”.

**Lechón.** Las tres ediciones del DRAE, como tercera acepción definen esta voz como: “Hombre sucio, puerco, desaseado”; la única diferencia está en que las dos primeras ediciones llevan las marcas *fig.* y *fam.*, mientras que la última lleva la marca *coloq.*.

M. Moliner registra la entrada *lechón*, -a en la que como tercera acepción presenta: “Hombre o mujer sucio y descuidado” y el *Diccionario del insulto* sólo registra *lechón* como “Persona sucia y repelente”.

**Lechona.** El DRAE de 1984 y 1992 presentan como segunda acepción y con sentido *fig.* y *fam.*: “Mujer sucia, puerca, desaseada”. La edición de 2001 conserva la misma definición con la marca *coloq.*

**Lechuguina.** Las tres ediciones del DRAE reproducen literalmente la misma definición: “Mujer joven que se compone mucho y sigue rigurosamente la moda”. Las dos primeras ediciones con las marcas *fig.* y *fam.*, mientras que la tercera las sustituye por la indicación ‘*coloq.*’.

Ni M. Moliner ni Juan de Dios Luque registran esta entrada.

**Lechuguino.** Como tercera acepción *fig.* y *fam.* lo definen, tanto la edición de 1984 como la de 1992, como “Muchacho imberbe que se mete a galantear aparentando ser hombre hecho” y como cuarta acepción, con las mismas marcas: “Hombre joven que se compone mucho y sigue rigurosamente la moda”. En el 2001 únicamente cambian la marca (*coloq.*).

M. Moliner, como segunda acepción, con sentido figurado: “Joven aceptadamente elegante, o presumido”. Manuel Seco *et alii* recogen la entrada *lechuguino-na*,

definida, en la primera acepción y con sentido despectivo, “[Joven] afectadamente elegante”; líneas más abajo los autores aclaran: “b) Más o menos vacío de significado, se emplea como insulto”. El *Diccionario del insulto* lo registra como: “Joven presumido y cursi que quiere aparentar madurez e importancia”.

**Lechuza.** Las tres ediciones del DRAE ofrecen, como segunda acepción, la misma definición: “Mujer que se asemeja en algo a la lechuza”. Las dos primeras ediciones mantienen el sentido figurado y la tercera suprime toda indicación semántica.

M. Moliner remite al DRAE y el *Diccionario del insulto* registra este lema con un significado totalmente distinto: “Conductor de féretro”.

**Lechuzo.** La edición del DRAE de 1984, como segunda acepción *fig.* y *fam.* la definen como: “Hombre que se asemeja a la lechuza en alguna de sus propiedades”. Las ediciones de 1992 y 2001 reproducen el mismo significado: “Hombre que se asemeja en algo a la lechuza”; en la primera con sentido *fig.* y *fam.* y en la segunda, sentido *coloq.*.

M. Moliner no lo registra con este sentido y Juan de Dios Luque lo registra con dos entradas: 1. “Tonto” y 2. “Capaz de consumir diariamente una muy respetable cantidad de alcohol, borracho”. Por su parte, Manuel Seco *et alii*, registra la entrada *lechuzo-a*, en la que como segunda acepción y con la indicación de *coloquial* lo define como “Tonto o bobo”; añadiendo “Frecuentemente usado como insulto”.

## Conclusiones

Del análisis presentado se desprende, en primer lugar, como dato a tener en cuenta que la marca figurado en las tres ediciones cotejadas del DRAE no tiene el mismo tratamiento; mientras que en las ediciones de 1984 y 1992 esta indicación semántica se mantiene sin ningún cambio en los lemas estudiados, en la edición de 2001 se suprime de manera sistemática; ahora bien, en 19 ocasiones desaparece totalmente al pasar la acepción correspondiente al uso común de la lengua, en 28 entradas esta indicación es sustituida por el registro *coloquial* y, por último, en una sola entrada se sustituye por la marca *vulgar*. Estos datos, es decir, la pérdida mayoritaria de la marca *figurado* a favor de *coloquial* o *uso común*, manteniendo el término siempre el mismo significado, nos desvelan que la mentalidad de los académicos no ha cambiado sustancialmente; aún más, nos atrevemos a decir que el paso del sentido metafórico incluido en la marca *figurado*, al uso corriente de la lengua, nos pone de manifiesto que ese carácter despectivo de género se incrementa puesto que al pasar el

significado de dichas acepciones al léxico común se incorpora a la norma; esto es, lo que ha cambiado es su ámbito de uso<sup>4</sup>.

En segundo lugar, los académicos apenas han tenido en cuenta las críticas que desde distintos ámbitos se les han venido imputando, puesto que en tan solo cinco entradas se sustituye el término *hombre* o *mujer* por el neutral *persona*; en este sentido, quizá, la Academia en la elaboración de su *Diccionario* sigue demasiado fiel al *Diccionario primigenio de Autoridades*, hecho que ya Casares denunció (1950: 12) y que E. Forgas (1996: 80) reitera considerando que, como consecuencia de este remedo se esgrime “una cierta desidia [por parte de los académicos] que no podemos considerar ideológica sino fisiológica (pura pereza) a la hora de alterar el orden de las acepciones y adecuarlas al uso”, hecho que se manifiesta, como hemos dicho, en las ediciones de 1984 y 1991.

En el resto de los diccionarios consultados, sólo en el de M. Moliner se mantiene la marca de indicación semántica *fig.*, lo que se debe a que este diccionario coincide cronológicamente con las dos primeras ediciones cotejadas de la Real Academia. En el *Diccionario del español actual*, la marca *fig.* no aparece en ninguna de las entradas analizadas; esta indicación se transforma en *coloq.* en nueve términos (*cacatúa, cafe, calavera, callo, carabina, carnudo, correveidile, hastial y lechuzo*); con sentido ‘vulgar’ encontramos: *cabrón y chaleco* y con registro ‘raro’: *cordera y cordero*. El resto de los lemas quedan incorporados al uso normal de la lengua. Por su parte en el *Diccionario del insulto* todos los lemas que configuran este *corpus* aparecen sin ningún tipo de indicación.

Ahora bien, somos conscientes de que, cuando se habla de discriminación, se piensa mecánicamente en el sexo femenino; pero, a través del *corpus* manejado, se ha observado que en 18 lemas la discriminación va dirigida al sexo masculino, cuestión que viene a neutralizar, en parte, el diagnóstico que se ha llevado a cabo a la hora de calificar a los académicos como personas machistas.

---

<sup>4</sup> Lois Pérez Castro (2002: 128) sostiene al respecto: “El ‘significado efectivo’ de una locución es lo que ésta da a entender, lo que sugiere. Si se atiende sólo a eso, hay que reconocer que, con etiqueta o sin ella –no se precisa, pero tampoco molesta tanto–, los usos y sentidos figurados ni son nunca gratuitos ni consisten en una desviación respecto del significado propio: lo que cambia, cuando algo cambia, es la naturaleza del referente aludido, o el ámbito de uso, no el contenido semántico esencial”.

## REFERENCIAS

- BENVENISTE, E. (1966): "El desenvolvimiento de la lingüística", en *Problemas de Lingüística General*. Siglo XXI, México 1971.
- BERNAL, E. & J. DECESARIS (ed.) (2006): *Palabra por palabra. Estudios ofrecidos a Paz Battaner*. Documenta Universitaria. Barcelona.
- CALERO, M<sup>a</sup> A. (1999): "Diccionario, pensamiento colectivo e ideología (o los peligros de definir)", en M. Neus Vila & alii (eds), *Así son los diccionarios*. Universidad de Lérida, pp. 149-201.
- CASARES, J. (1950): *Introducción a la lexicografía moderna*. C.S.I.C. Madrid.
- CATALÁ GONZÁLEZ, A. & E. GARCÍA PASCUAL (1993): "Ideología sexista y lenguaje" en CAMPILLO, N. & E. BARBERÁ (Compiladoras), *Reflexión multidisciplinar sobre la discriminación sexual*. Edita NAU llibres. Valencia. Pp. 133- 182.
- FIGES, E. (1970): *Actitudes patriarcales: las mujeres en la sociedad*. Alianza Editorial, Madrid 1972.
- FORGAS, E. (1986): "Sexo y sociedad en el último DRAE", en *Universitas Tarraconenses*, 10, pp. 79-100.
- FORGAS, E. (1996): "Lengua, sociedad y diccionario: la ideología" en Esther Forgas (coordinadora), *Léxico y diccionarios*. Tarragona Universitat Rovira i Virgili. Pp. 71-89.
- FRANCO RUBIO, G. A. (1998): *Cultura y mentalidad en la Edad Moderna*. Mergablum. Sevilla.
- GARRIDO, E., FOLGUERA, P., ORTEGA, M. & SEGURA, C. (1997): *Historia de las mujeres en España*. Ed. Síntesis. Madrid.
- GONZÁLEZ PÉREZ, R. (2000-2001): "La marca figurado en los diccionarios de uso", en *Revista de lexicografía*, VII, pp. 77-89.
- HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, E. & LÓPEZ MARTÍNEZ, M<sup>a</sup> I. (2006): "Género y diccionarios". *Actas del VII Congrés de Lingüística General*. Barcelona.
- HOYOS, J.C. de (1999-2000): "La marca de transición semántica: sentido figurado", en *Revista de lexicografía*, VI, pp. 73-105.
- LAGARDE, M. (1996): *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Editorial horas y HORAS. Madrid.
- LAKOFF, R. (1975): *El lenguaje y el lugar de la mujer*. Editorial Hacer. Barcelona, 1981.
- LEAKEY, R. (1994): *Nuestros orígenes*. Crítica. Madrid.
- LUQUE, J.D., PAMIES, A. & F. J. MANJÓN (2000): *Diccionario del insulto*. Península. Barcelona.
- LLEDÓ, E. (2006): *En femenino y en masculino. Las profesiones de la A a la Z*. Instituto de la mujer. Madrid.
- MOLINER, M. (1988): *Diccionario de uso del español*. Gredos. Madrid. Reimpresión de la primera edición (1966-1967).
- MUÑOZ NÚÑEZ, M<sup>a</sup> D. (1999): *La polisemia léxica*. Universidad de Cádiz.
- PÉREZ CASTRO, L. C. (2002): "Acerca de los usos y sentidos figurados y de su tratamiento lexicográfico", en *Revista Española de Lingüística*, 32, 1, pp.123-128.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1984): *Diccionario de la lengua española*. Madrid, Espasa-Calpe. 2 vols. Vigésima edición.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1992): *Diccionario de la lengua española*. Madrid, Espasa-Calpe. Vigésima primera edición, 2 vols.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Diccionario de la lengua española*. Madrid. Espasa-Calpe. Vigésima segunda edición, 2 vols.
- SECO, M. (1987): "Problemas formales de la definición", en *Estudios de lexicografía española*. Madrid. Paraninfo. Pp. 15-34.
- SECO, M., ANDRÉS, O. y G., RAMOS (2005 [1999]): *Diccionario del español actual*. Madrid. Aguilar, 2 vols.
- TRUJILLO, R. (1996): *Principios de semántica textual*. Madrid Arco/Libros.
- VARGAS, A. & alii (1998): *Lo Femenino y lo Masculino en el Diccionario de la Real Academia Española*. 53. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la mujer.